



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"Donar órganos es donar vida"

NOTA N° 015 /2014.

LETRA: MUN.U.

REF.: Registro de Convenios.

USHUAIA, 28 FEB 2014

SEÑOR PRESIDENTE

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, en virtud de lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ordenanza Municipal N° 2556, con la finalidad de remitir adjunto copias autenticadas de las fs. 182 a 199 inclusive, del Libro de Registros de Convenio N° 10 y las fs.1 a 11 inclusive, del Libro de Registro de Convenio N° 11, de esta Municipalidad, en el cual figuran los convenios y/o contratos registrados durante el transcurso del mes de Enero/2014, a saber N° 8009 al 8104 inclusive.

En dicho registro, se reflejan los siguientes datos: Expte. iniciador, Partes firmantes (Oficial - Extra oficial), Contenido, Cláusulas, Duración, Fecha de firma, Número de Convenio, Número de Decreto aprobatorio y Observaciones.

Asimismo, se acompaña copia certificada de los convenios enunciados en el primer párrafo y de los Decretos Municipales N° 02/2014; 54/2014; 55/2014; 56/2014; 57/2014; 59/2014; 60/2014; 61/2014; 72/2014; 62/2014; 63/2014; 64/2014; 74/2014; 65/2014; 66/2014; 67/2014; 69/2014; 70/2014; 71/2014; 77/2014; 107/2014; 105/2014; 109/2014; 112/2014 y 113/2014; encontrándose en trámite el acto aprobatorio de los convenios restantes.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

lys
S-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 28/02/14	Hs: 12:36.
Número: 148	Folios:
Expte. N° 435/1997.	
Oficio:	
Asesor:	

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S / D